

Partidas por millar.	De la vuelta. \$	763,429 20	Del frente. . \$	4,700 00	773,163 20
			<i>Servicio.</i>		
			Partidas por millar.		
			6497-Un conserje.	240 00	
			6498-Un mozo.	200 00	
			6499-Un portero del Gabinete de artesanos.	150 00	
			<i>Gastos.</i>		
			6500-Gastos de oficio.	600 00	
			6501-Para compra de libros, encuadernacion y suscripciones.	4,000 00	9,890 00
			<i>Museo nacional.</i>		
			6502-Un director.	1,500 00	
			6503-Un profesor de Historia natural.	1,200 00	
			6504-Un idem de Paleontología.	1,200 00	
			6505-Un preparador de Historia natural.	800 00	
			6506-Un colector.	600 00	
			6507-Un escribiente, tesorero y vigilante de los salones.	900 00	
			<i>Servicio.</i>		
			6508-Un mozo.	300 00	
			6509-Un portero.	240 00	
			6510-Dos ordenanzas, á \$60 cada uno.	120 00	
			<i>Gastos.</i>		
			6511-Para conservacion del edificio y demás gastos del establecimiento, compra de objetos, etc.	6,500 00	13,360 00
			<i>Gastos generales.</i>		
			6512-Para la instalacion, gastos precisos de la Academia de ciencias y literatura, y publicacion de su Boletin.	4,000 00	
			6513-Un escribiente para dicha Academia.	600 00	
			6514-Para renta de seis casas de las escuelas de instruccion primaria.	6,600 00	
			6515-Para reparacion de edificios y conclusion de las obras pendientes en ellos.	20,000 00	
			6516-Para continuacion		
			<i>Biblioteca nacional.</i>		
			6493-Un bibliotecario que desempeña la direccion de este establecimiento.	2,500 00	
			6494-Dos oficiales auxiliares, á \$500.	1,000 00	
			6495-Dos dependientes de libros, á \$300.	600 00	
			6496-Un encargado del Gabinete de artesanos.	600 00	
			<i>Escuela nacional de Sordomudos.</i>		
			6476-Un director.	1,500 00	
			6477-Un administrador, secretario.	1,000 00	
			6478-Una prefecta.	400 00	
			6479-Un profesor de dibujo.	300 00	
			6480-Un primer aspirante al profesorado.	300 00	
			6481-Un segundo idem.	144 00	
			6482-Un tercero idem.	144 00	
			6483-Un profesor aspirante de primera clase.	300 00	
			6484-Un idem de Gimnasia para niños y niñas.	400 00	
			<i>De la vuelta. \$</i>		
			2,620 00		
			<i>Al frente. . \$</i>		
			4,700 00		
			773,163 20		

Partidas por millar.	Del frente. . \$	31,200 00	796,413 20	RESUMEN DEL RAMO SEXTO.	
				MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA.	
				Secretaria.	27,580 00
				Palacio de Justicia.	2,780 00
				Tribunal Superior de Justicia.	105,196 00
				Juzgados de primera instancia.	74,800 00
				Idem de lo criminal.	55,476 00
				Idem menores.	32,540 00
				Idem de primera instancia en Tlalpam.	6,706 00
				Registro público y Juzgados de la Baja-California.	30,490 00
				Gastos extraordinarios de Justicia.	45,000 00
				Idem de la comision que debe formar el Código de procedimientos.	5,000 00
				<i>INSTRUCCION PÚBLICA.</i>	
				Direccion.	3,268 00
				Escuela nacional secundaria de niñas.	15,104 00
				Idem Preparatoria.	53,457 40
				Idem de Jurisprudencia.	25,283 00
				Idem de Medicina.	45,094 20
				Idem de Ingenieros.	47,101 20
				Idem de Agricultura.	43,876 20
				Idem de Comercio.	15,120 00
				Escuela Nacional de Bellas Artes.	31,400 00
				Idem de Artes y oficios.	31,057 20
				Conservatorio de música.	26,264 00
				<i>Becas de gracia.</i>	
				6519-Para 200 dotaciones en las Escuelas nacionales y 15 pensiones en la de Bellas Artes.	50,000 00
				6520-Pensiones en el extranjero para ocho alumnos de todas las escuelas, á \$600.	4,800 00
				6521-Viáticos para éstos, á \$300.	2,400 00
				6522-Para 24 becas de gracia que se aplicarán á los hijos y parientes de los ciudadanos que han perecido ó quedado inutilizados en la última guerra sostenida por los defensores del Plan de Tuxtepec, á \$400 anuales.	9,600 00
				<i>Subvenciones.</i>	
				6523-Para la impresion de obras útiles para la Instruccion pública.	10,000 00
				6524-A la Sociedad de Historia Natural, para sus publicaciones.	600 00
				6525-A la Compañia Lancasteriana.	2,000 00
				6526-A la Sociedad Artístico-industrial Balderas, López y Villanueva.	1,500 00
				6527-A las municipalidades del Distrito, para fomento de Instruccion pública.	6,000 00
				6528-A las escuelas de la Sociedad de Beneficencia.	6,000 00
				<i>Suma.</i>	
				991,513 20	
				RESUMEN DEL RAMO SEXTO.	
				MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA.	
				Secretaria.	27,580 00
				Palacio de Justicia.	2,780 00
				Tribunal Superior de Justicia.	105,196 00
				Juzgados de primera instancia.	74,800 00
				Idem de lo criminal.	55,476 00
				Idem menores.	32,540 00
				Idem de primera instancia en Tlalpam.	6,706 00
				Registro público y Juzgados de la Baja-California.	30,490 00
				Gastos extraordinarios de Justicia.	45,000 00
				Idem de la comision que debe formar el Código de procedimientos.	5,000 00
				<i>INSTRUCCION PÚBLICA.</i>	
				Direccion.	3,268 00
				Escuela nacional secundaria de niñas.	15,104 00
				Idem Preparatoria.	53,457 40
				Idem de Jurisprudencia.	25,283 00
				Idem de Medicina.	45,094 20
				Idem de Ingenieros.	47,101 20
				Idem de Agricultura.	43,876 20
				Idem de Comercio.	15,120 00
				Escuela Nacional de Bellas Artes.	31,400 00
				Idem de Artes y oficios.	31,057 20
				Conservatorio de música.	26,264 00
				<i>Becas de gracia.</i>	
				6519-Para 200 dotaciones en las Escuelas nacionales y 15 pensiones en la de Bellas Artes.	50,000 00
				6520-Pensiones en el extranjero para ocho alumnos de todas las escuelas, á \$600.	4,800 00
				6521-Viáticos para éstos, á \$300.	2,400 00
				6522-Para 24 becas de gracia que se aplicarán á los hijos y parientes de los ciudadanos que han perecido ó quedado inutilizados en la última guerra sostenida por los defensores del Plan de Tuxtepec, á \$400 anuales.	9,600 00
				<i>Subvenciones.</i>	
				6523-Para la impresion de obras útiles para la Instruccion pública.	10,000 00
				6524-A la Sociedad de Historia Natural, para sus publicaciones.	600 00
				6525-A la Compañia Lancasteriana.	2,000 00
				6526-A la Sociedad Artístico-industrial Balderas, López y Villanueva.	1,500 00
				6527-A las municipalidades del Distrito, para fomento de Instruccion pública.	6,000 00
				6528-A las escuelas de la Sociedad de Beneficencia.	6,000 00
				<i>Suma.</i>	
				991,513 20	
				RESUMEN DEL RAMO SEXTO.	
				MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA.	
				Secretaria.	27,580 00
				Palacio de Justicia.	2,780 00
				Tribunal Superior de Justicia.	105,196 00
				Juzgados de primera instancia.	74,800 00
				Idem de lo criminal.	55,476 00
				Idem menores.	32,540 00
				Idem de primera instancia en Tlalpam.	6,706 00
				Registro público y Juzgados de la Baja-California.	30,490 00
				Gastos extraordinarios de Justicia.	45,000 00
				Idem de la comision que debe formar el Código de procedimientos.	5,000 00
				<i>INSTRUCCION PÚBLICA.</i>	
				Direccion.	3,268 00
				Escuela nacional secundaria de niñas.	15,104 00
				Idem Preparatoria.	53,457 40
				Idem de Jurisprudencia.	25,283 00
				Idem de Medicina.	45,094 20
				Idem de Ingenieros.	47,101 20
				Idem de Agricultura.	43,876 20
				Idem de Comercio.	15,120 00
				Escuela Nacional de Bellas Artes.	31,400 00
				Idem de Artes y oficios.	31,057 20
				Conservatorio de música.	26,264 00
				<i>Becas de gracia.</i>	
				6519-Para 200 dotaciones en las Escuelas nacionales y 15 pensiones en la de Bellas Artes.	50,000 00
				6520-Pensiones en el extranjero para ocho alumnos de todas las escuelas, á \$600.	4,800 00
				6521-Viáticos para éstos, á \$300.	2,400 00
				6522-Para 24 becas de gracia que se aplicarán á los hijos y parientes de los ciudadanos que han perecido ó quedado inutilizados en la última guerra sostenida por los defensores del Plan de Tuxtepec, á \$400 anuales.	9,600 00
				<i>Subvenciones.</i>	
				6523-Para la impresion de obras útiles para la Instruccion pública.	10,000 00
				6524-A la Sociedad de Historia Natural, para sus publicaciones.	600 00
				6525-A la Compañia Lancasteriana.	2,000 00
				6526-A la Sociedad Artístico-industrial Balderas, López y Villanueva.	1,500 00
				6527-A las municipalidades del Distrito, para fomento de Instruccion pública.	6,000 00
				6528-A las escuelas de la Sociedad de Beneficencia.	6,000 00
				<i>Suma.</i>	
				991,513 20	
				RESUMEN DEL RAMO SEXTO.	
				MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA.	
				Secretaria.	27,580 00
				Palacio de Justicia.	2,780 00
				Tribunal Superior de Justicia.	105,196 00
				Juzgados de primera instancia.	74,800 00
				Idem de lo criminal.	55,476 00
				Idem menores.	32,540 00
				Idem de primera instancia en Tlalpam.	6,706 00
				Registro público y Juzgados de la Baja-California.	30,490 00
				Gastos extraordinarios de Justicia.	45,000 00
				Idem de la comision que debe formar el Código de procedimientos.	5,000 00
				<i>INSTRUCCION PÚBLICA.</i>	
				Direccion.	3,268 00
				Escuela nacional secundaria de niñas.	15,104 00
				Idem Preparatoria.	53,457 40
				Idem de Jurisprudencia.	25,283 00
				Idem de Medicina.	45,094 20
				Idem de Ingenieros.	47,101 20
				Idem de Agricultura.	43,876 20
				Idem de Comercio.	15,120 00
				Escuela Nacional de Bellas Artes.	31,400 00
				Idem de Artes y oficios.	31,057 20
				Conservatorio de música.	26,264 00
				<i>Becas de gracia.</i>	
				6519-Para 200 dotaciones en las Escuelas nacionales y 15 pensiones en la de Bellas Artes.	50,000 00
				6520-Pensiones en el extranjero para ocho alumnos de todas las escuelas, á \$600.	4,800 00
				6521-Viáticos para éstos, á \$300.	2,400 00
				6522-Para 24 becas de gracia que se aplicarán á los hijos y parientes de los ciudadanos que han perecido ó quedado inutilizados en la última guerra sostenida por los defensores del Plan de Tuxtepec, á \$400 anuales.	9,600 00
				<i>Subvenciones.</i>	
				6523-Para la impresion de obras útiles para la Instruccion pública.	10,000 00
				6524-A la Sociedad de Historia Natural, para sus publicaciones.	600 00
				6525-A la Compañia Lancasteriana.	2,000 00
				6526-A la Sociedad Artístico-industrial Balderas, López y Villanueva.	1,500 00
				6527-A las municipalidades del Distrito, para fomento de Instruccion pública.	6,000 00
				6528-A las escuelas de la Sociedad de Beneficencia.	6,000 00
				<i>Suma.</i>	
				991,513 20	
				RESUMEN DEL RAMO SEXTO.	
				MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA.	
				Secretaria.	27,580 00
				Palacio de Justicia.	2,780 00
				Tribunal Superior de Justicia.	105,196 00

RAMO SETIMO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

SECCION XXVI.

SECRETARIA.

Partidas por millar.

7001-Un ministro. 8,000 00
7002-Un oficial mayor. 4,000 00 12,000 00

SECCION PRIMERA.

Geografia, Estadística, terrenos baldíos y colonización.

7003 Un jefe 3,000 00
7004 Un oficial primero. 2,000 00
7005-Un idem segundo. 1,800 00
7006-Un idem tercero. 1,200 00
7007-Dos escribientes, á \$600. 1,200 00 9,200 00

SECCION SEGUNDA.

Industria, Comercio, Casas de moneda, Pesos y medidas.

7008-Un jefe 3,000 00
7009-Un oficial primero. 2,000 00
7010-Un idem segundo. 1,800 00
7011-Un idem tercero. 1,500 00
7012-Dos escribientes, á \$600. 1,200 00 9,500 00

SECCION TERCERA.

Mejoras materiales.

7013-Un jefe. 3,000 00
7014 Un oficial primero. 2,000 00
7015-Un idem segundo. 1,800 00
7016 Dos escribientes, á \$600. 1,200 00
7017-Un archivero. 1,200 00
7018-Un escribiente del archivo. 600 00
7019-Un arquitecto del Palacio nacional. 1,200 00 11,000 00

SECCION CUARTA.

Servicio.

7020-Un portero. 600 00
7021-Tres mozos de oficio, á \$300. 900 00
7022-Dos ordenanzas, á \$60. 120 00 1,620 00

Al frente. . . \$ 43,320 00

Memoria de Hacienda, párf. 18, documentos núms. del 88 al 98.

Del frente. . \$ 43,320 00

SECCION XXVII.

Sociedad de Geografía y Estadística.

Partidas por millar.

7023-Un escribiente. 600 00
7024-Un mozo. 300 00
7025-Gastos de la Sociedad. 4,100 00 5,000 00

Academia de medicina.

7026-Subvencion á la Academia de Medicina, bajo las bases de la anterior partida. 5,000 00

Cartografía.

7027-Un ingeniero director. 1,200 00
7028-Dos dibujantes, á \$70 mensuales. 1,680 00
7029-Un escribiente. 600 00
7030-Un conservador de cartas. 600 00 4,080 00

SECCION XXVIII.

Comision exploradora del territorio nacional.

7031-Un primer ingeniero. 4,000 00
7032-Un segundo idem. 3,000 00
7033-Un ingeniero auxiliar. 1,500 00 8,500 00

Terrenos baldíos.

Ley de 14 de Diciembre de 1874.

7034-Un comisionado. 4,000 00
7035-Un secretario. 1,800 00
7036-Un escribiente. 700 00
7037-Un primer ingeniero. 3,500 00
7038-Un segundo idem. 2,300 00 12,300 00

SECCION XXIX.

Telégrafos.

7039-Conservacion y reparacion de las lineas del Supremo Gobierno y terminacion de las que quedan pendientes de su construccion. 200,000 00

7040-Línea de Mazatlan á Ures, pasando por

Al frente. . . \$ 200,000 00 78,200 00

Del frente. . \$ 200,000 00 78,200 00

Partidas por millar.

Alamos, el Fuerte, Culiacan Guaymas y Hermosillo: gastos del primer año. 40,000 00
7041-Un guarda almacén 1,200 00 244,200 00

CASAS DE MONEDA (NO ARRENDADAS.)

Guadalajara.

7042-Un director, facultativo. 2,000 00
7043-Un ensayador. 1,500 00
7044-Un grabador. 1,000 00
7045-Un oficial de libros 1,200 00
7046-Un escribiente. 500 00 6,200 00

Durango.

7047-Un director, facultativo. 2,000 00
7048-Un ensayador. 1,500 00
7049-Un grabador. 800 00
7050-Un oficial de libros 1,200 00
7051-Un escribiente. 500 00 6,000 00

Chihuahua.

7052-La misma planta que Durango. 6,000 00

Oaxaca.

7053-Su planta igual á la anterior. 6,000 00
7054-Establecimiento de nueva oficina de apartado, en la casa de moneda de Oaxaca. 20,000 00 26,000 00

Junta calificadora de la moneda nacional.

7055-Para gastos menores de dicha junta. 400 00

Ensaye mayor de la República.

7056-Un ensayador mayor. 3,000 00
7057-Un ensayadorsegundo. 1,800 00
7058-Un oficial primero. 1,500 00
7059-Un idem segundo. 1,200 00 7,500 00

7060-NOTA.-Queda autorizado el Secretario de Fomento para hacer los gastos que

Al frente. . \$ 371,500 00

Del frente. . \$ 371,500 00

Partidas por millar.

importen los sueldos de porteros, fundidores, jornaleros, útiles, combustibles y demas que sean necesarios en las casas de moneda y ensaye mayor, cubriéndolos de los productos de dichas oficinas.

Gastos extraordinarios, de exposicion y otros.

7061-Para las exposiciones Nacional é Internacional. 100,000 00
7062-Para la que se verifica en Aguascalientes. 500 00
7063-Impresiones, compra de libros é instrumentos científicos. 30,000 00
7064-Imprevistos y de utilidad pública. 25,000 00 155,500 00

7065-NOTA.-Percibiendo la Tesorería general de la Nacion, los productos integros de las casas de moneda administradas por cuenta del Gobierno, y el 1 por ciento de acuñacion, más los arrendamientos de las contratas, no debe considerarse en el presupuesto de este Ministerio, sino en el de Hacienda, lo que se paga á los arrendatarios por intereses y deudas anteriores liquidadas.

SECCION XXX.

Puentes y caminos.

7066-El Ejecutivo queda facultado para gastar en la construccion y reparacion de puentes y caminos decretados por ley ó aprobados por la Cámara, hasta un millon de pesos, dis-

A la vuelta. . \$ 527,000 00

